



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009386-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a expediente sancionador por una infracción grave relacionada con la compra de una vivienda de protección oficial en la ciudad de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

En 2016 por parte de la Junta de Castilla y León se impuso un sanción de 15.000 € por una infracción grave relacionada con la compra de una Vivienda de Protección Oficial en la ciudad de Ávila sin estar el adquirente empadronado en la localidad, al estar empadronado en la localidad de San Juan del Molinillo.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha sido objeto de recurso la resolución por la que se imponía la mencionada sanción?

¿Cuál es la situación del expediente? ¿es firme en este momento la resolución sancionadora?

De ser así, ¿Ha sido abonada la mencionada sanción? ¿En que fecha?

Valladolid a 11 de mayo de 2018

Los Procuradores

Mercedes Martín Juárez,

Juan Carlos Montero Muñoz,

